Chascomús, 7 de Octubre de 2025.

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Andrés Sanucci.**

**S/D**

De nuestra consideración:

 Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por el creciente uso de armas de fuego y violencia en hechos vinculados al narcomenudeo**

**Visto:**

La reciente detencion de un jóven que mientras se daba a la fuga efectuó disparos contra el personal de la Estación de policía comunal. Y,

**Considerando:**

 Que asistimos en los últimos tiempos, a una violencia creciente en los delitos, sobre todo en aquellos vinculados a los estupefacientes;

 Que ya los mismos involucran también armas de fuego, poniendo en riesgo la tranquilidad y la vida de los Chascomunenses;

 Que se debe hacer todo lo necesario para desbaratar a las redes del narcotráfico radicadas en el distrito;

Por ello, **los Bloques UCR, y GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, proponen el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**Artículo 1°**: El Honorable Concejo Deliberante expresa su profunda preocupación por el creciente uso de armas de fuego y violencia en los hechos vinculados al narcomenudeo en el distrito y vería con agrado se profundicen las tareas para el desbaratamiento de las redes de comercialización de estupefacientes.

**Artículo 2°**: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito por el proceder del personal de la Estación de Policía Comunal del distrito en la madrugada del jueves 2 de octubre, logrando la aprehensión de un sujeto con 6 envoltorios de cocaína y un arma de fuego 9mm.

**Artículo 3°**: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Estación de Policía Comunal, y a la Fiscalía General del Departamento Judicial Dolores.